

ATP S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ATP S.A. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL", Expediente N° 66 del año 2023, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de ATP S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/10/2022, modificar los siguientes artículos del Estatuto Social: "SEGUNDA: - PLAZO - La sociedad se constituye por el término de NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público, es decir, desde el 17 de Octubre de 2008."; "TERCERA: - OBJETO - La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º) Servicios de picado y ensilado: de forrajes, cereales y oleaginosas, confección de reservas, silos y rollos, labranza y laboreo de suelos, siembra, aplicaciones, pulverización, fumigación, cosecha, recolección y demás servicios que prestan los contratistas rurales, transporte y transformación de productos de origen agropecuario. 2º) Agropecuarias y servicios derivados: explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, de cultivos y cosecha de cereales y oleaginosas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, menor y mayor, incluso en feed lots; así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, acopio de cereales y oleaginosas, y la prestación de servicios agropecuarios a terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; "NOVENA: - ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN - La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio."; "DÉCIMA: - GARANTIA DE LOS DIRECTORES - Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 50.000,00.- (pesos cincuenta mil con 00/100.-) cada uno, la que se depositará efectivo en la sociedad."; "DÉCIMA PRIMERA: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso de aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme al Código Civil y Comercial de la Nación. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio posee las facultades necesarias para la suscripción de fideicomisos regido por la ley 24.441, en la medida que los mismos sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o, en su caso, el director suplente que al asumir deja tal categoría y se convierte en titular."; "DÉCIMA QUINTA: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conformes a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a)

Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y síndico si lo hubiere. c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.”. Se designan para integrar el directorio: Director Titular – Presidente: Omar Alberto Astiasuain, D.N.I. Nº 14.844.388, argentino, apellido materno “Morettín”, productor agropecuario, CUIT Nº 20-14844388-3, nacido el 10 de noviembre de 1961, casado, domiciliado en Avenida José Vescovi Nº 39, de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Director Titular Vicepresidente: Ariel Fernando Paoli, DNI Nº 17.896.025, argentino, apellido materno “Palacios”, productor agropecuario, CUIT Nº 20-17896025-4, nacido el 28 de octubre de 1966, casado, domiciliado en calle Mendoza Nº 872 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Edgardo Fabián Carignano, DNI Nº 20.145.130, argentino, apellido materno “Porte”, productor agropecuario, nacido el 27 de septiembre de 1968, CUIT Nº 20-20145130-3, casado, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1367 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Ariel Clemente Mancini, DNI Nº 21.994.818, argentino, apellido materno “Gagliardini”, Ingeniero Agrónomo, CUIT Nº 20-21994818-3, nacido el 25 de marzo de 1971, casado, domiciliado en San Lorenzo Nº 1475 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; y Lucas Rogelio Sonogo, DNI Nº 27.830.355, argentino, apellido materno “Delfino”, Ingeniero Agrónomo, CUIT Nº 20-27830355-2, nacido el 21 de mayo de 1980, casado, domiciliado en calle Corrientes Nº 1380 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; por el período estatutario de tres ejercicios económicos. Santa Fe, 14/02/2023.

\$ 180 494065 Feb. 17

AGROPECUARIA LAS MARÍAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, “Agropecuaria Las Marías S.A. s/ Designación de Autoridades”, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe bajo el Expte. Nº 97, año 2023, se hace saber: que en fecha 03-11-2022 los accionistas de Agropecuaria Las Marías S.A designaron a los miembros del directorio por tres ejercicios: Director Titular – Presidente: María Eugenia Schnidrig, apellido materno “Bartezaghi”, nacida el 14 de enero de 1974, titular del Documento de Identidad Nº 23.686.976, CUIT 27-23686976-3, empresaria, viuda, argentina, domiciliada en calle José Hernández Nº 1049 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; Directores Titulares: Juan Eduardo Schnidrig, apellido materno “Bartezaghi”, nacido el 09 de octubre de 1965, titular del Documento de Identidad Nº 17.028.397, CUIT 20-17028397-0, agropecuario, casado, argentino, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 1.161 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; José Luis Schnidrig, apellido materno “Bartezaghi”, nacido el 29 de febrero de 1.970, titular del Documento de Identidad Nº 21.413.666, CUIT 20-21413666-0, agropecuario, divorciado, argentino, domiciliado en calle Laprida 1.096 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; y María Alejandra Schnidrig, apellido materno “Bartezaghi”, nacida el 14 de septiembre de 1964, titular del Documento de Identidad Nº 16.648.026, CUIT 23-16648026-4, docente, casada, argentina, domiciliado en calle Laprida Nº 1371 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; Directora Suplente: María Daniela Schnidrig, apellido materno “Bartezaghi”, nacida el 25 de octubre de 1968, titular del Documento de Identidad Nº 20.141.122, CUIT 27-20141122-5, docente, casada,

argentina, domiciliada en calle 9 de Julio N° 499 de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe. Santa Fe.13/02/2023.

\$ 70 494063 Feb. 17

AGROPECUARIA EL CHAÑAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, según resolución de fecha 06 de febrero de 2023, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Agropecuaria El Chañar S.A., con domicilio en la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber: Presidente: Eduardo Oscar Sfasciotti, DNI N° 14.599.212, CUIT N° 20-14599212-6 nacido el 6 de Marzo de 1962, domiciliado en Calle 56 N° 42 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Laura Giselle Asenjo, de profesión Ingeniero Electricista. Vicepresidente: Marcela Patricia Sfasciotti, DNI N° 18.563.521, CUIT N° 27-18563521-5, nacida el 7 de Noviembre de 1967, domiciliada en Av. Pte. Quintana N° 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casada en primeras nupcias con Roberto Castelli, Contador Público. Director Titular: Nelly María Aida Angelino, DNI N° 3.758.597, CUIT N° 27-03758597-7, nacida el 15 de Diciembre de 1938, domiciliado en Calle 56 N° 42 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, viuda de sus primeras nupcias de Eduardo Miguel Sfasciotti, de profesión ama de casa. Director Titular: Belkis Variña Sfasciotti, DNI N° 16.226.385, CUIT N° 23-16226385-4 nacida el 1 de Julio de 1963 domiciliado en calle Matienzo N° 2461 de la Ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, de estado civil divorciada, de profesión comerciante. Director Suplente: Juan Ignacio Castelli, DNI N° 39.644.783, CUIL N° 20-39644783-6, nacido el 5 de Junio de 1996 domiciliado en Av. Pte. Quintana N° 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil soltero, de profesión estudiante.

\$ 75 493880 Feb. 17

AVANZAR S.A.

TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento de artículo 77 inciso 4 de la ley 19.550 se hace saber que en la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, los Sres. Horacio Santiago Druetta, argentino, nacido el día 12 de agosto de 1956, Agrimensor e ingeniero Geógrafo, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Perano, D.N.I. N° 12.592.589, CUIT N° 20-125925899, domiciliado en calle Santa Fe 615 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, Sergio Hugo Druetta, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1962, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Angela Rosso, D.N.I. N° 14.535.983, CUIT N°

20-14535983-0, domiciliado en calle Chacabuco s/n0 de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, Daniel Eduardo Druetta, argentino, nacido el 02 de abril de 1955, Ingeniero Electricista, casado en primeras nupcias con Liliana Alicia Comba, D.N.I. Nº 11.626.478, CUIT Nº 20-11626478-2, domiciliado en calle Emilio Ortiz 1745 de la ciudad de Sastre, Pcia de Santa Fe, y Claudio Marcelo Druetta, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1964, abogado, casado en primeras nupcias con María Florencia Don, D.N.I. Nº 16.716.419, CUIT Nº 20-16716419-7, domiciliado en calle Catamarca 1473 40 Piso. A de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, socios que representan el 100 % del capital social de Avanzar SRL, han decidido la transformación de la sociedad Avanzar SRL en sociedad anónima por lo cual la firma pasa a denominarse Avanzar S.A. con objeto social consistente en actividades: Comerciales: Instalación y explotación de estaciones de servicio para la venta de combustibles, lubricantes y demás. Venta mayorista de combustibles y su distribución. Explotación de taller mecánico para la reparación de automotores. Compraventa de vehículos usados y nuevos. Transporte de combustibles y mercadería en general. Construcción: la realización de todo tipo de obras civiles, privadas o públicas. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles. Agropecuarias: toda clase de actividad agropecuaria, explotando campos, cría y engorde de ganado y otras. Almacenamiento y acopio de cereales propios y de terceros. Comercializar cereales y demás productos agrícolas y ganaderos, por mandato y/o consignación. Establecer fábricas para el manipuleo o producción de abonos, máquinas, semillas y todo otro insumo necesario a la actividad agrícola ganadera. Realizar servicios agropecuarios, siembra, fumigación. Servicios: como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria; ser mandataria o ejecutantes de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación. El capital social se mantiene en \$ 50.000,00 representado por cinco mil (5.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una. La Sede Social tiene su domicilio en calle Buenos Aires 605 de la localidad de Cañada Rosquín, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. El primer Directorio, que durará tres (3) ejercicios en sus funciones queda integrado por un Director Titular y un Director Suplente, resultando designados los Sres. Horacio Santiago Druetta como Presidente y Sergio Hugo Druetta como Director Suplente. Organo de Fiscalización: se prescinde del mismo.- La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción de la transformación en el Registro Público. Se ha determinado que el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Permanecen como únicos socios las personas que decidieron la transformación. Cañada Rosquín, 06 de febrero de 2023.

\$ 150 393814 Feb. 17

BLÓXIDO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados BLÓXIDO S.R.L. s. Reconducción, mod de domicilio y aumento de capital; CUIJ Nº 21-05531249-1 de trámite por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de Enero 2023, entre don Sergio Omar Lera, argentino, médico, nacido el 17 de mayo de 1968, D.N.I. Nº

20.229.608, CUIT N° 20-20229608-5, divorciado, domiciliado en San Juan N° 355 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, y don Horacio Norberto Bonchini, argentino, médico; nacido el 14 de Agosto de 1968, D.N.I. N° 20.396.751, CUIT N° 23-20396751-9, casado en segundas nupcias con Vaula, Liliana Beatriz, domiciliado en 14 de Febrero N° 2470 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, Convienen celebrar el presente contrato de modificación:

Segunda. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero.

Tercera. Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de 20 años a partir de la inscripción de su reconducción.

Quinta. Capital Social: Aumentar el capital social en \$ 620.000 (pesos seiscientos veinte mil), dividido en seis mil doscientas (6.200) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio Lera, Sergio Omar suscribe la cantidad de 3.100 (tres mil cien) cuotas sociales, representativas de \$ 310.000 (pesos trescientos diez mil), y el socio Bonchini, Horacio Norberto suscribe la cantidad de 3.100 (tres mil cien) cuotas sociales, representativas de \$ 310.000 (pesos trescientos diez mil). Los socios integran en el presente acto el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto, en efectivo, mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de la Provincia de Santa Fe SA, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, dentro de los 2 (dos) años contados a partir del presente acto.

Como consecuencia del aumento de capital se afecta la cláusula quinta del Contrato Social original, la que queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil), dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Lera, Sergio Omar suscribe la cantidad de 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales, representativas de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), y el socio Bonchini, Horacio Norberto suscribe la cantidad de 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales, representativas de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil).

Acta Acuerdo. Establecer el Domicilio Social: en la calle Gabotto 1.320, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 473885 Feb. 17

BU-NORTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos BU-NORTE S.A. s/Renuncia de autoridades; (Expte. N° 11/2.023)- (CUIJ N° 21-05292225-6), se ha ordenado la siguiente publicación:

Se hace saber que la firma BU-NORTE S.A. que gira con domicilio legal en Ruta 11 Km. 793, Avellaneda, Provincia de Santa Fe, mediante Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 22 de Diciembre de 2022, presentan renuncias a los cargos que ocupaban en el órgano de administración

los señores:

Renuncia:

Directora Titular: Buyatti Patricia Noemí, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, DNI N° 13.116.242, domiciliada en calle San Juan N° 446 de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacida el 25 de mayo de 1959, estado civil casada, ocupación comerciante, CUIT N° 27-13116242-7.

Directora Titular: Buyatti Silvana Lorena, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, DNI N° 23.582.903 domiciliada en calle Habegger N° 472, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, nacida el 17 de septiembre de 1973, estado civil casada, ocupación Analista de Sistema, CUIT N° 27-23582903-2.

Director Suplente: Néstor Valentín Piccech; apellido materno Froidevaux, nacionalidad argentino, DNI N° 13.990.397 domiciliado en calle Newbery 371, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, nacido el 26 de agosto de 1960, estado civil casado, ocupación comerciante, CUIT N° 20-13990397-9.

Dejando integrado el órgano de administración hasta la culminación del actual mandato con un Directorio Unipersonal que vence con el tratamiento del ejercicio que finaliza el 30/09/2023:

Presidente: Buyatti Marcelo Claudio, apellido materno Vicentin, nacionalidad argentino, DNI N° 20.192.217, domiciliado en calle Ludueña N° 866 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, nacido el 08 de mayo de 1968, estado civil casado, ocupación Contador Público Nacional, CUIT N° 20-20192217-9.

Directora Suplente: Buyatti, Sandhi Mónica, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, DNI N° 16.726.062, domiciliada en calle Ludueña N° 874 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 04 de marzo de 1964, estado civil casada, ocupación comerciante, CUIT N° 23-16726062-4.

Secretaria: Dra. Mirian Graciela David. Reconquista-Santa Fe, 06 de Febrero de 2023.

\$ 180 493864 Feb. 17

BEIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber de la Prórroga y Aumento de Capital de Beial S.R.L. dispuesta por instrumento de fecha 15 de Enero de 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

1- Aumento de Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Juan

Alberto Basta 250 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 250.000 y la Sra. Rita Raquel Cocco 250 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 250.000.

2- Prórroga: Cinco años contados de la fecha de inscripción en el R.P.C. de la presente modificación.

\$ 50 493765 Feb. 17

CHISPITAS CARGAS S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria a cargo de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados CHISPITAS CARGAS S.R.L. s/Contrato social; (Expte 25/23) según decreto de fecha 10-02-2023 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha contrato social: 16 (Dieciséis) de Enero del Año 2023.

Socios: Marcos Antonio Yovanovich, de nacionalidad argentino, nacido el día 25 Mayo de 1.983, DNI N° 32.723.993, apellido materno Toranzo, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-32723993-8, de estado casado en primeas nupcias con Celeste Lamensa DNI N° 37.411.943 , domiciliado en Calle 57 - N° 232 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Celeste Lamensa, de nacionalidad argentina, nacida el día 24 de Mayo de 1.993, DNI N° 37.411.943, apellido materno Vaskor, de profesión Comerciante CUIT N° 27- 37411943-0, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcos Antonio Yovanovich DNI N° 32.723.993 , domiciliada en Calle 57- N° 232 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación: Sociedad girará bajo la Denominación de Chispitas Cargas S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y/o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) Años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

Espectáculos

- Producción, organización y desarrollo de todo tipo de espectáculos teatrales y musicales o afines.

- Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas, incluyendo a compositores, actores, músicos, conferencistas, pintores, artistas plásticos.
- Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales.
- Diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido.
- Servicios de espectáculos artísticos, salones para fiestas, reuniones, salones de baile, discotecas.
- Servicios de parques de diversiones y parques temáticos, salones de juegos, incluye salones de billar, pool, bowling, peloteros, juegos electrónicos, mecánicos y otros similares.

Transporte:

Transporte de carga generales, fletes y acarreos a corta, mediana y larga distancia ya sea con vehículos de su propiedad y /o de terceros.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón) divididos en 10.000 (Diez mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Marcos Antonio Yovanovich suscribe 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 500.000 (Pesos Quinientos mil) y Celeste Lamensa suscribe 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 500.000 (Pesos Quinientos mil). Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Fijación Sede Social: Se Fija la Sede Social en Calle 57 — Nº 232 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Designación de gerentes: Se Designan como Socios-Gerentes a los Señores Marcos Antonio Yovanovich DNI Nº 32.723.993 – CUIT Nº 20-32723993-8 y Celeste Lamensa, DNI Nº 37.411.943- CUIT Nº 27-37411943-0, quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Venado Tuerto, 14 de Febrero 2023.

\$ 240 493916 Feb. 17

CAYSA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la 1ª Nominación, Registro Público de Comercio Dra. Maria Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, hace saber que en los autos CAYSA S.R.L celebran el presente contrato de cesión de cuotas sociales. Expte. N° 2683/2022)- (CUIJ N° 21-05527952-4), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06 Febrero 2023, se reúnen los socios en la ciudad de Rosario-Santa Fe, a los fines de acordar los siguientes temas:

Cesión de cuotas:

a) Cedente: Marcelo Paulo Salamanca, argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1964, de profesión Comerciante, DNI N° 18.296.679, CUIT N° 20-18296679-8, con domicilio en Calle Zaino N° 2515 de la Ciudad de Rosario, cede y transfiere la cantidad de 500 (quinientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una es decir \$ 5.000 (pesos cinco mil) del capital social.

b) al Sr. Cesionario: Agustina Laila Salamanca, argentina, mayor de edad, nacida el 3 de diciembre de 1990, DNI N° 35.452.461, CUIT N° 27-35452461-4, con apellido materno Enríquez, soltera, profesión comerciante, domiciliada en Av. 25 de Mayo 686, Depto. 5 de Ibarlucea.

c) Como resultado de la presente cesión, el capital social de CAYSA SRL queda integrado de la siguiente manera: el Sr. Marcelo Paulo Salamanca 9.500 (nueve mil quinientas) cuotas sociales que equivalen a \$ 95.000 (pesos noventa y cinco mil) y representan el 95 % (noventa y cinco por ciento) del capital social; y la Sra. Agustina Laila Salamanca 500 (quinientas) cuotas sociales que equivalen a \$ 5.000 (pesos cinco mil) y representan el 5 % (cinco por ciento) del capital social.

La cláusula quinta del contrato social de Caysa SRL queda entonces redactada de la siguiente manera: Quinta. Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, de las que corresponden al socio Sr. Marcelo Paulo Salamanca 9.500 (nueve mil quinientas) cuotas sociales que equivalen a \$ 95.000 (pesos noventa y cinco mil) y representan el 95 % (noventa y cinco por ciento) del capital social; y la Sra. Agustina Laila Salamanca 500 (quinientas) cuotas sociales que equivalen a \$ 5.000 (pesos cinco mil) y representan el 5 % (cinco por ciento) del capital social. Los socios tienen integrados con anterioridad a este acto, la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) que conforma el capital social.

Rosario-Santa Fe-14 de Febrero de 2023. Secretaria, Dra. Mónica Liliana Gesualdo.

\$ 100 493843 Feb. 17

CRIAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que los nuevos socios de Criar SRL son: Hernán Pozza, DNI Nº 27.213.429, CUIT Nº 20-27213429-5, argentino, nacido el 4 de marzo de 1979, empresario, casado con Guillermina Arfeli, con domicilio en calle Laprida 1134 piso 5 departamento A de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe; Melina Pozza, DNI Nº 29.209.228, CUIT Nº 27-29209228-3, argentina, nacida el 13 de febrero de 1982, empresaria, soltera, con domicilio en calle Santa Fe 2465 Piso 9 Depto. A de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe; Sara Inés Lager, DNI Nº 31.787.255, CUIT Nº 27-31787255-6, argentina, nacida el 26 de agosto de 1985, arquitecta, soltera, con domicilio en calle Urquiza 1342 Piso 1 Dpto. H de Rosario, Pcia de Santa Fe; Patricio Lager, DNI Nº 30.685.181, CUIT Nº 20-30685181-1, argentino, nacido el 15 de marzo de 1984, licenciado en economía, casado con María Lorena Lioi, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 4051 de la ciudad de Funes Pcia. de Santa Fe; Luciano Lager, DNI Nº 33.573.144, CUIT Nº 20-33573144-2, argentino, nacido el 25 de febrero de 1988, contador público, casado con Agustina Romano, con domicilio en calle Chacabuco 1340 Piso 8 de Rosario, Pcia de Santa Fe; Adolfo Zilli, DNI Nº 27.674.138, CUIT Nº 20-27674138-5, argentino, nacido el 29 de agosto de 1979, casado con Leticia Cichero, empresario, domiciliado en calle La Tradición 3005 de la ciudad de Funes, Pcia de Santa Fe; Joaquin Zilli, DNI Nº 33.070.335, CUIT Nº 20-33070335-1, argentino, nacido el 19 de Febrero de 1987, empresario, casado con Belén Cabrejas, domiciliado en calle Pasaje Monroe 2963 de Rosario, Pcia de Santa Fe; Corina Zilli, DNI Nº 28.565.972, CUIT Nº 27-28565972-3, argentina, nacida el 3 de diciembre de 1980, soltera, empresaria, domiciliada en calle Las Carretas 2447 de la ciudad de Funes, Pcia de Santa Fe; Maria Soledad Zilli, DNI Nº 30.685.719, CUIT Nº 27-30685719-9, argentina, nacida el 21 de junio de 1984, empresaria, casada con Ezequiel Marcelo Scremin, domiciliada en calle Panamá 925 de Roldan, Pcia de Santa Fe; Silvia Mercedes Coianiz, DNI Nº 14.395.361, CUIT Nº 27-14395361-6, argentina, nacida el 16 de marzo de 1961, de profesión empresaria, casada con Daniel Alberto Oller, con domicilio en calle Independencia 1869 de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe; Patricio Coianiz, DNI Nº 45.654.946, CUIL Nº 20-45654946-3, argentino, nacido el 6 de abril de 2004, soltero, estudiante, con domicilio en calle Emilio Zola 2180 de Villa Gobernador Gálvez, Pcia de Santa Fe; y Martín Coianiz, DNI Nº 43.009.927, CUIL Nº 20-43009927-3, argentino, nacido el 16 de enero de 2001, soltero, estudiante, con domicilio en calle Emilio Zola 2180 de Villa Gobernador Gálvez, Pcia de Santa Fe.

\$ 90 493804 Feb. 17

CARDIOVASCULAR S.R.L.

CONTRATO

1)- Datos de los socios: Gisela Paola Bertiche, argentina, nacida el 06 de Septiembre de 1977, casada en primeras nupcias con Andrés Vicini, de profesión comerciante, domiciliada en calle Viamonte Nº 468 de la ciudad de Rosario, Provincia de. Santa Fe, quien se identifica con CUIT Nº 27-25959142-8 y D.N.I. Nº 25.959.142; y Noelia Judit Delaloye, argentina, mayor de edad, nacida el 11 de abril de 1980, de estado civil casada en segundas nupcias con Rubén Piraino, de profesión licenciada en comercialización, con domicilio en Cerrito n01550 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad (DNI) Nº 28.012.798 y CUIT Nº 24-28012798-8.

2)- Fecha de constitución: 01 de Julio de 2022

3)- Denominación: Cardiovascular S.R.L.

4)- Domicilio: Cerrito N° 1550 (Rosario - Santa Fe)

5)- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la elaboración, industrialización, compra, venta, consignación, comercialización, locación, comisión, distribución, representación, importación, exportación, en cualquiera de sus etapas y formas de todo tipo, de productos medicinales y farmacéuticos al por mayor para uso humano, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, reactivos de diagnóstico, elementos y materiales descartables para medicina, equipos para uso sanitario y hospitalarios, aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos, prótesis implantables o no, aparatos de alta complejidad, de medicina nuclear, instrumentos de precisión, aparatos e instrumentos técnicos científicos, electro médicos, electroquímicos, electrónicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, que se efectúa en la actualidad o que se desarrolle en el futuro. b) Representación y mandatos: Asumir mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de terceros y/o empresas nacionales o extranjeras, otorgar delegaciones, representaciones, agencias, tanto a personas físicas como a jurídicas, asociarse con terceros y/o empresas nacionales o extranjeras, dentro o fuera del país. La Sociedad podrá intervenir o participar en licitaciones públicas y/o privadas de carácter nacional, provincial, municipal e incluso internacional, con relación a las actividades vinculadas a su objeto social. c) Servicios: podrá prestar todos los servicios en materia y actividades afines a su objeto social. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente. A tal fin, la sociedad podrá aceptar representaciones, nombrando representantes, abrir bocas de venta en ésta u otras provincias y ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

6)- Plazo de duración: 20 años.

7)- Capital Social: \$ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil) dividido en 150.000 cuotas de \$ 10 cada una.

8)- Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta en todos los negocios y asuntos sociales, pero con la absoluta prohibición de emplear o comprometer la firma social en cuestiones ajenas a dichos negocios. Actuando en la forma indicada, son los representantes legales de la sociedad y, por su intermedio, se efectiviza la plena capacidad de aquella, debiendo suscribirse con sus firmas todos los documentos, actos y contratos sujetos a los negocios sociales, a continuación de la denominación CARDIOVASCULAR S.R.L. que estamparán con un sello o de su puño y letra. Los actos de disposición de los bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos y cualquier aumento de capital que se apruebe deberán ser resueltos por unanimidad de los socios dejando constancia en el libro de Actas que llevará la sociedad.

9)- Representación legal: a cargo de los socios gerentes quedando designado en tal carácter las señoras Gisela Paola Bertiche y Noelia Judit Delaloye.

10)- Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

11)- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 110 493852 Feb. 17

COSECHAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: COSECHAR S.R.L. s/Modificación al contrato social; (Expte. N° 2842 - Año 2022; CUIJ N° 21-05210122-8), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Cosechar S.R.L.

Modificación al Contrato Social: Por instrumento privado de fecha 19 de diciembre de 2022, se reúnen en la sede social de calle Nicolás Figueredo N° 2336, los Sres. Rubén José Maria Fabbro, D.N.I. N° 6.323.562; quien lo hace en su carácter de socio de la entidad Cosechar S.R.L., C.U.I.T. N° 33-70746056-9 y los señores Hortencia Fior D'aliza Frias Vilorio, D.N.I. N° 94.362.009; Mónica Carolina Fabbro Frias, D.N.I. N° 30.467.569; Giancarlos Rubén Fabbro Frias, D.N.I. N° 30.467.570; y Gianmarco José Juan Fabbro Frias, D.N.I. N° 42.452.503, quienes lo hacen en su carácter de únicos y universales herederos por el fallecimiento de quien fuera en vida don Gustavo Rubén Fabbro en su carácter de gerente, a fin de tratar la incorporación de los herederos del causante a la Sociedad, y por unanimidad resuelven: optar por dicha incorporación en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo Decimocuarto, del Contrato Social y unificar la representación legal de los mismos en la persona del Sr. Gianmarco José Juan Fabbro Frias, designándolo como gerente, evitando de tal modo la disolución de la Sociedad por reducción a uno del número de socios. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 09 de Febrero de 2.023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 493914 Feb. 17

COL-PI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez del juzgado de primera instancia de distrito N° 4, en lo civil y comercial- a cargo del registro público de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José Maria Zarza-Dra. Mirian Graciela David-Secretaria- se hace saber que en autos caratulados COL-PI S.A. s/Designación de autoridades; Expte N° 13/2023 - CUIJ N° 21-05292227-2-, se ha ordenado la siguiente publicación:

Se hace saber que la firma COL-PI S.A. que gira con domicilio legal en Zona Urbana Ruta 11- Km.

814- de la localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Acta de Asamblea N° 10 y Acta de Directorio N° 43 ambas de fecha 22/09/2022, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Alecio Celestino Pividori, D.N.I. N° 12.296.964, nacido el 27 de Julio de 1956, apellido materno Dolzani, estado civil casado, nacionalidad Argentina, domiciliado en zona urbana de la localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-12296964-9, Empresario;

Vice-presidente: Segundino Rafael Colussi, D.N.I. N° 10.364.196, nacido el 04 de Febrero de 1953, apellido materno Massat, nacionalidad Argentina, domiciliado en zona urbana de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-10364196-9, Empresario, estado civil casado en segundas nupcias.

Director Titular: Viviana Andrea Pividori, D.N.I. N° 30.621.091, nacida el 27 de Enero de 1984, apellido materno Colussi, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, domiciliada en calle 13 esquina 8 N° 607, de la localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIL N° 27-30621091-8, Empleada.

Director Suplente: Elisandro Javier Colussi, D.N.I. N° 28.275.120, nacido el 10 de Noviembre de 1980, apellido materno Cian, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, domiciliado en calle 11 N° 236, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-28275120-9, Ingeniero Mecánico.

Dra. Mirian Graciela David, Secretaria. Reconquista-Santa Fe- 06 de Febrero de 2023.

\$ 150 493862 Feb. 17

CENIT DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados CENIT DEL SUR S.A. s/Designación de autoridades; (Expte 22/ 23) según decreto de fecha 08-02-2023 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según Acta de Asambleas N° 33 de fecha 29-11-2022 y Acta de Directorio N° 102 de fecha 29-11-2022 se resolvió la designación de un NUEVO DIRECTORIO para un nuevo periodo de 3 (tres) ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Rubén Zacco, de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de octubre de 1.953, DNI N° 10.510.623, apellido materno Had, de profesión comerciante, CUIT N° 20-10510623-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Susana Noemí Calcagni DNI N° 11.118.766, domiciliado en Calle Mitre N° 141 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Susana Noemí Calcagni, de nacionalidad argentina, nacida el día 18 de Noviembre de 1.953, D.N.I. Nº 11.118.766, apellido materno Valentin, de profesión comerciante, CUIT Nº 27-11118766-0, casada en primeras nupcias con Rubén Zacco DNI Nº 10.510.623 domiciliada en Calle Mitre Nº 141 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los señores Directores manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados y fijan domicilios especiales en sus domicilios particulares declarados en sus datos personales.

Venado Tuerto, 13 de Febrero de 2023.

\$ 83 493823 Feb. 17

DON NESTOR S.A.

RENUNCIA DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N04 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Minan Graciela David, hace saber que en los autos DON NESTOR S.A. s/Renuncia de autoridades; (Expte. Nº 1212.022) - (CUIJ Nº 21-05292226-4), se ha ordenado la siguiente publicación:

Se hace saber que la firma Don Néstor S.A. que gira con domicilio legal en Ruta Nacional 11 Km. 793 la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, se reúnen la totalidad de los accionistas, según Acta de Asamblea Nº 28 de fecha 22 de Diciembre de 2022, a los fines de tratar la Renuncia de autoridades, según lo siguiente:

Renuncias

1 Presidente: Piccech, Néstor Valentín, nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 13.990.397, domiciliado en calle Rivadavia Nº 767, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de agosto de 1960, estado civil casado, ocupación comerciante, CUIT Nº 20-13990397-9.

Directora Titular: Buyatti, Patricia Noemí, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 13.116.242, domiciliado en Calle San Juan Nº 446, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, nacida el 25 de mayo de 1959, estado civil casada, ocupación comerciante, CUIT Nº 27-13116242-7.

Directora Titular: Buyatti, Silvana Lorena, apellido materno Vicentín, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 23.582.903, domiciliada en calle Hábegger Nº 472, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 17 de septiembre de 1973, estado civil divorciada, ocupación Analista de Sistema, CUIT Nº 2723582903-2

Director Suplente: Sandrigo, Mario Aníbal, apellido materno Goi, nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 7.709.780, domiciliado en calle 20 Nº 343, de la ciudad de

Avellaneda, Provincia de Santa Fe, nacido el 13/04/50, casado, ocupación Contador Publico Nacional, CUIT N° 20-07709780-6.

Dra. Mirian Graciela David Secretaria. Reconquista- Santa Fe, 07 de Febrero de 2023.

\$ 150 493863 Feb. 17

DANTE CAPOMAGGI S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS

Por fallecimiento de Dante Capomaggi juicio sucesorio que se llevó a cabo en el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral N° 2 de Cañada de Gómez, CUIJ N° 21-25971989-2, los integrantes de Dante Capomaggi S.R.L.: Dante Mario Capomaggi, DNI N° 6.178.856 de estado civil casado con Maria Elena Sequenza con domicilio en calle Av. Belgrano 1432 de Carcarañá ,provincia de Santa Fe y Carlos Alberto Capomaggi DNI N° 6.183.638 de estado civil soltero con domicilio en Av. Belgrano 1432 de Carcarañá ,provincia de Santa Fe por oficio N° 1521 del 13/12/2022 y visto que los herederos de Dante Capomaggi ya son socios de Dante Capomaggi S.R.L. se procede a la transferencia de cuotas sociales según se ordena un mil cuotas sociales a Dante Mario Capomaggi y un mil cuotas sociales a Carlos Alberto Capomaggi todo según Declaratoria de herederos N° 137 del 25 de febrero de 2005.

\$ 50 493841 Feb. 17

DON ALDO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe. se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria N° 32 de fecha 24 de agosto de 2022 se ha resuelto por unanimidad lo siguiente: 1) extender el plazo de duración de la sociedad por cincuenta (50) años, quedando redactado el artículo segundo del estatuto de la siguiente manera: Artículo 2) El plazo de duración de la sociedad se fija en setenta (70) años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público, es decir hasta el 15 de octubre de 2072; 2) efectuar un aumento de capital de \$ 788.000 afectando el saldo disponible de la cuenta aportes irrevocables por \$ 199.537,42 y ajuste de capital por \$ 588.462.58 que surge del último Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Los accionistas mantienen su participación en el capital social en la misma proporción que existía antes del aumento. Es decir, que el capital quedó representado por 8.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, por un valor de \$ 100 cada una que representa un capital de \$ 800.000 que se encuentra totalmente suscrito e integrado por los accionistas de la siguiente manera: Tedeschi Leonel Matías 4.000

acciones de \$ 100 cada una, o sea un capital de \$ 400.000, y Soneto Eda Guadalupe 4.000 acciones de \$ 100 cada una, o sea un capital de \$400.000; por lo cual se modificó el artículo cuarto del estatuto, que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4): El capital social es de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), representados por 8.000 acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal de cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Rosario, febrero de 2023.

\$ 70 493767 Feb. 17

ENDAVA ARGENTINA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En reunión de socios del día 30 de diciembre de 2022, se decidió aumentar el capital social llevándolo de v\$n 55.388.500 a v\$n 59.377.812, modificándose en consecuencia, el artículo cuarto del contrato social de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 59.377.812 (pesos cincuenta y nueve millones trescientos setenta y siete mil ochocientos doce) dividido en 59.377 812 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuotas. En consecuencia, la distribución del capital social queda de la siguiente manera: (a) Endava Holdings Inc., titular de 4.294.738 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota, equivalentes al 7,23% del capital social; (b) Endava Inc., titular de 231.262 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota, equivalentes al 0,39% del capital social; y (c) Endava (UK) Limited, titular de 54.851.812 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota, equivalentes al 92,38% del capital social.

\$ 50 493860 Feb. 17

EXOMAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de ExoMas Sociedad por Acciones: 1) Constitución por acto privado del día 6 de enero de 2023; 2) Accionistas: Claudia Elena Banchio, DNI Nº 20.299.096, CUIT Nº 27-20299096-2, de nacionalidad argentina, nacida el 13/9/1969, con domicilio en Güemes 1919 Piso 10 de ciudad de Rosario, de estado civil divorciada, mayor de edad, de profesión Bioquímica, Hugo Cesar Gramajo, DNI Nº 12.790.850, CUIT Nº 20-12790850-9, de nacionalidad argentina, nacido el 14/21/1959, con domicilio en Salta 1951 Piso 9 — 1 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Rojas, mayor de edad, de profesión Investigador del CONICET; 3) Denominación social: Exomas S.A.; 4) Plazo: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público; 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Investigación, desarrollo, producción, fabricación, elaboración,

comercialización, transformación, distribución, fraccionamiento, transporte, compra, venta, importación y exportación de productos farmacéuticos y/o medicinales —dentro de los cuales están incluidos aquellos para el tratamiento de enfermedades neurodegenerativas—, insumos, equipos, materiales o elementos descartables, de uso humano y/o de investigación. Asimismo, la prestación de servicios de testeo y evaluación científica de los productos anteriormente mencionados, la realización de inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. También todo tipo de operaciones de inversión o financieras, con fondos propios, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: \$ 102.000, dividido en ciento dos mil acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Suscribe 91.800 acciones Claudia Elena Banchio y 10.200 acciones Hugo Cesar Graniajo. 7) Organización de la administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. Podrán ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento La Asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; 8) Administración y representación: se designa como titular del órgano de administración Claudia Elena Banchio. Se designa como suplente en la administración Hugo Cesar Graniajo Ambos constituyen domicilio especial en calle Güemes 1919 piso 10 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe; 9) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año; 10) Sede social Güemes 1919 piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 11) Fiscalización prescinde de sindicatura. Rosario, febrero de 2023.

\$ 100 493766 Feb. 17

ESTANCIA DOS ARROYOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cambio del Directorio: En fecha 20 de Enero de 2022, según Acta de Asamblea N° 13, el Directorio de la firma Estancia Dos Arroyos S.A. queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Matias Daniel L'Abbate, argentino, nacido el 19 de agosto de 1984, D.N.I. N° 31.116.027, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Maria Daniela Del Zotto, N° CUIT 20-31116027-4, domiciliado en calle Av. Central Argentino 180 Torre Castaño 6º piso Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio especial en calle Av. Central Argentino 180 Torre Castaño 6º piso Dpto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550, Director Titular: Marcos José L'Abbate, argentino, nacido el 30 de enero de 1989, D.N.I. N° 34.139.982, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Maria Florencia Matroianni, N° CUIT 20-34139982-4, domiciliado en calle Chacabuco 1340 Piso 12 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio especial en calle Av. Central Argentino 180 Torre Castaño 6º piso Dpto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente: Daniel Italo Agustín L'Abbate, argentino, nacido el 29 de Abril de 1958, D.N.I. N° 12.113.905, de profesión comerciante, casado

en primeras nupcias con Patria Beatriz De La Torre, N° CUIT 20-12113905-8, domiciliado en calle Cafferata 926 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con domicilio especial en calle Av. Central Argentino 180 Torre Castaño 6º piso, dpto. A., de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 60 493800 Feb. 17

FLALUVE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Minan Graciela David, hace saber que en los autos FLALUVE S.A. s/Designación de autoridades; (Expte. N° 10/2023) - (CUIJ N° 21-05292224-8), se ha ordenado la siguiente publicación

Se hace saber que la firma Flaluve S.A., con sede social en la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 11, de fecha 7 de noviembre de dos mil veintidós y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 47 de fecha 7 de noviembre de dos mil veintidós, quedando constituido el órgano de administración de la siguiente manera:

Presidente: Jorge Alberto Yaccuzzi, de apellido materno Nuss, D.N.I. N° 13.971.309, estado civil casado, nacido el 10/06/60, de nacionalidad argentina, domiciliado en Zona Rural S/N, de la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Agropecuario, CUIT N° 20-13971309-6

Director Suplente: Susana Beatriz Nacich, de apellido materno Solari, D.N.I. N° 13.971.356, CUIT N° 27-13971356-2, estado civil casada, nacido el 30/04/61, de nacionalidad argentina, domiciliado en Zona Rural S/N, de la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Docente.

Fdo.: Dra. Minan Graciela David, Secretaria. Reconquista-Santa Fe, 08 de Febrero de 2023.

\$ 150 493859 Feb. 17

FUNEICO SRL

CESIÓN DE CUOTAS

La Gerencia hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2022, solicita la inscripción de la Cesión

de Cuotas de Funeico S.R.L. La modificación se realizó mediante instrumento de fecha 14/03/2019, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

Cesión de Cuotas: Marcelo Guillermo Neirotti, Osvaldo Burno Neirotti Y Chela Ramona Balbi, venden, ceden y transfiere en este acto la cantidad de doscientos (200) cuotas de capital de Funeico S.R.L de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una que representan un total de veinte mil (\$ 20.000) de capital, de la siguiente manera: Rubén Alberto Cova, argentino, casado, DNI N° 11.127.750, CUIT N°: 20-11127750-9, con domicilio en Pasaje Machado N° 5.924, ciento cuarenta (140) cuotas de valor nominal PESOS cien (\$ 100) y el señor Leandro Matías Coya, argentino, soltero, DNI N° 38.597.626, CUIL N° 20-38597626-8, con domicilio en calle Larrea 1803 de esta ciudad, sesenta (60) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100).

Como consecuencia de lo expresado, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: el capital de Funeico S.R.L, queda fijado en la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de capital de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rubén Alberto Coya trescientos cuarenta (340) cuotas que representan treinta y cuatro mil pesos (\$ 34.000) y Leandro Matías Coya sesenta (60) cuotas que representan seis mil pesos (\$ 6.000).

\$ 50 493836 Feb. 17
